



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Unidad Org.: Participación Ciudadana

### ***PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE RAFAEL ALBERTI AÑO 2021.***

Una de las finalidades primordiales de la Delegación de Participación Ciudadana consiste en elevar el grado de interrelación entre los habitantes de Chiclana de la Frontera, su nivel formativo y su calidad de vida, a través de las Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos.

Para ello se hace indispensable un apoyo directo a las entidades que programen o realicen actividades de carácter formativos, culturales, festivas, deportivos, de integración, de educación en valores y cuantos sean necesarios para conseguir los objetivos propuestos.

Por ello, y viendo la necesidad de la Asociación de Vecinos Poeta Rafael Alberti, el cual no dispone de local social municipal, sino por el contrario, tiene un local en régimen de Alquiler, y con la subvención que percibe para mantenimiento, actos y equipamiento, se les hace insuficiente para el pago del alquiler y presentado solicitud y documentación acreditativa de fecha 12.05.2021.

Estas cuestiones constituyen uno de los pilares básicos contenidos en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021 de esta Delegación para el presente ejercicio.

Así, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 60, de 30 de marzo de 2009, y considerando la existencia en el Presupuesto Municipal del ejercicio en curso de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 924.48901 (Otras transferencia Convenio AVV Poeta Rafael Alberti), por medio de la presente, de conformidad con el artículo 23.1 de la Ley General de Subvenciones, **DISPONGO:**

La incoación del expediente de concesión de Convenio de Colaboración para el ejercicio 2021, con la Asociación de Vecinos Poeta Rafael Alberti.

En Chiclana a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Fdo. María de los Ángeles Martínez Rico.

Documento firmado por: MARTINEZ RICO MARIA DE LOS ANGELES	Fecha/hora: 13/05/2021 12:07:46
--	------------------------------------

600671a147300d0791307e51e1050c07c

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=600671a147300d0791307e51e1050c07c>